

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 8,15 horas del día 19 de septiembre de 2016, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D^a ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, , JORGE INFANTES RODRIGUEZ, D. GUILLERMO SÁNCHEZ MOLINA, D^a ELIZABETH GARCÍA CALVENTE, D^a SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D^a. M^a ENCARNACIÓN ÁLVAREZ MADRID, D. PERFECTO ALVAREZ FERNANDEZ, D^a NURIA GARCÍA GARCÍA, DON JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, María Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter extraordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

Se excusa la asistencia de D^a SONIA CASTILLO MEDINA por encontrarse de baja médica.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 10 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día.

1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 24 de junio de 2016, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 10 miembros presentes.

2.- SOLICITUD PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2016.

Pro la Presidencia se da cuenta de la asignación, concedida a este Ayuntamiento, por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016, Ordinario para la realización de obras y servicios, en base a su colaboración con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, se propone su aplicación a la Adecuación del Embarcadero de Ganado.

Abierto el turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta la necesidad de la Adecuación del embarcadero de ganado, y aunque también se ha pedido otra subvención a Medio Ambiente para su arreglo la que se ha concedido es muy pequeña.

Por la Portavoz del Grupo socialista se manifiesta igualmente su apoyo, ya que se encuentra muy deteriorado

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los 10 miembros presentes, acuerda:

1.- Aprobar la memoria denominada: Adecuación embarcadero de ganado. Así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo.

2.- Solicitar del SPEE, como subvención a fondo perdido, la cantidad de 48.908,00 euros para financiar los costes salariales derivados de la contratación de la mano de obra.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 22.008,60 euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

4.- El compromiso de aportar al proyecto la cantidad de 3.180,04 euros

3.- APROBACION PLAN ECONOMICO-FINANCIERO 2016/2017.

Por la Presidencia se expone el contenido del Plan Económico-Financiero 2016/2017 elaborado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Excma. Diputación de Granada, como consecuencia del incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación de 2015.

Y donde se propone la reducción de gastos en una serie de partidas, y que a día de hoy ya se han dado de baja esos créditos en el expediente de modificación de créditos aprobado el pasado 24 de junio. Sin embargo se presenta para su aprobación ya que la Junta de Andalucía nos indica la obligatoriedad de aprobar el Plan Económico Financiero para 2016/2017.

El asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda por unanimidad de sus miembros.

Abierto el turno de intervenciones se manifiesta su apoyo tanto por la Portavoz del Grupo Popular como por la portavoz del Grupo Socialista.

Por lo que sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad

de los 10 miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Económico-financiero 2016/2017 del Ayuntamiento realizado por el Jefe de la sección de asistencia económica de la Excm. Diputación de Granada en los términos que constan en el mismo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia.

4.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015.

Por la Presidencia se expone que informada la cuenta General de 2015 por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en su sesión de 24 de junio de 2016, y expuesta al público, sin que se hayan producido alegaciones se presenta al Pleno para su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones, por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo a la propuesta ya que no se han presentado alegaciones.

Por la Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que ellos van a votar en contra igual que hicieron en la Comisión de Hacienda.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el pleno por 6 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo Socialista acuerda aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

5.- RATIFICACION RESOLUCION APROBACION PLAN ECONOMICO FINANCIERO PARA IFS.

Por la Presidencia se expone que por motivos de urgencia se aprobó por Resolución de la Alcaldía el Plan económico financiero elaborado para poder solicitar subvención a la vista de la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles, efectuada por la Excm. Diputación de Granada para el ejercicio 2016, publicada en el BOP de Granada núm. 145 de 1 de agosto de 2016, por lo que se presenta para su ratificación.

El asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda por unanimidad de sus miembros.

Abierto el turno de intervenciones se manifiesta su apoyo tanto por la Portavoz del Grupo Popular como por la portavoz del Grupo Socialista.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad de los 10 miembros presentes, acuerda ratificar la resolución de la Alcaldía de fecha 18 de agosto de 2016, que literalmente dice:

“Vista la convocatoria se subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles, efectuada por la Excm. Diputación de Granada para el ejercicio 2016, publicada en el BOP de Granada núm. 145 de 1 de agosto de 2016.

Visto lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, respecto a los requisitos que se deberán cumplir para su solicitud, establecidos en la disposición adicional sexta de la Ley 2/2012 de 27 de abril, o bien no cumpliendo, la inversión no conlleve gastos de mantenimiento y así quede acreditado en un Plan económico-financiero convenientemente aprobado.

Visto que este Ayuntamiento incumple el requisito del remanente de tesorería, para gastos generales, positivo, y que se ha redactado el correspondiente Plan económico financiero.

Y en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1 k) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por motivos de urgencia, es por ello que

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Económico Financiero del Ayuntamiento redactado, por Inversiones Financieramente Sostenibles en los términos que constan en el mismo y que se considera parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Dar cuenta la Pleno de la corporación, en la siguiente sesión que se celebre, para su ratificación. “

Y no existiendo más asuntos que tratar, y siendo las ocho y cuarenta minutos del día de la fecha que encabeza, el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.